



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991520945001
RAZÓN SOCIAL: CARDIOCENTRO C.A.

NOMBRE COMERCIAL: CARDIOCENTRO C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VACA MARTINEZ NICERATA ISABEL
CONTADOR: VILLACRES HIDALGO JANINA LILIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 13/09/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/09/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/03/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUAN ROLANDO Número: SIN Intersección: ALEJANDRO ANDRADE Edificio: UNIDAD MEDICA SAN FRANCISCO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042397718 Telefono Trabajo: 042399071 Email: cardiocentro.gys@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen tributario Interño están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTO	CERRADO
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	

